Anexo 2: Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE 2026

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN, SOSTENIBILIDAD, Y LA SALUD AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL (CIPSSA)

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo CIPSSA No. 01 de 25 de septiembre de 2019.
Acuerdo CIPSSA No. 01 de 18 de febrero de 2021.
Acuerdo CIPSSA No. 01 de 16 de mayo de 2024.

NORMAS: Decreto Distrital 365 de 2019 "*Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del sector ambiente".*
Decreto Distrital 546 de 2007 *"Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital".*

ASISTENTES: (rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (en número)
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director para la Gestión Policiva	I						
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Fortalecimiento de la Organización Social	I						
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación.	Subdirectora de Ecourbanismo y Construcción Sostenible	I						
		Directora de Ambiente y Ruralidad	I						
3. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Subdirectora de Abastecimiento Alimentario	I						
4. Educación	Secretaría Educación del Distrito.	Director de Educación Preescolar y Básica	I						
	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	I						
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Subdirectora de Determinantes en Salud	I						
6. IntegraciónSocial	Secretaria de Integración Social	Directora de Gestión Corporativa	IP						
7. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Subdirector Administrativo y Financiero y Gestor Ambiental	I						

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (en número)
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Asesor(a), Código 105, Grado 04	ST						
	Secretaría Distrital de	Director (a) de	P						

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	**Total** (en número)
	Ambiente	Gestión Ambiental							
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Subdirectora Técnico Operativo	I						
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	I						
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Inteligencia para la Movilidad	I						
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	I						
	Instituto de Desarrollo Urbano	Jefe Oficina de Gestión Ambiental	I						
	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Profesional de la Gerencia Ambiental, Social y Atención al Usuario	I						
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat.	Subdirector de Operaciones	I						
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	I						
	Grupo de Energía de Bogotá	Asesor Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones	I						
	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá	Gerente General	I						
	Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá	Dirección de Saneamiento Ambiental	IP						
15. Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: Cero (0) sesiones realizadas / cero (0) sesiones programadas

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Cero (0) sesiones realizadas / cero (0) sesiones programadas

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí x No __
Reglamento interno: Sí x No __
Actas con sus anexos: Sí x No __

Informe de gestión: Sí x No __

FUNCIONES GENERALES *Decreto Distrital 365 de 2019 - Artículo 27*	**SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES**	
	Fecha	**Se abordó Sí / No**
a) Articular y orientar el desarrollo de las acciones que conlleven a la implementación de las políticas públicas ambientales, estrategias y programas de los sectores que componen la Comisión, hacia una gestión urbana que responda a criterios sostenibilidad ambiental.		
b) Promover espacios de articulación, debates escenarios de discusión académica, técnica, social y política para el desarrollo de criterios de desarrollo sostenible, en articulación con los actores claves del distrito Capital, buscando promover el fortalecimiento a la gestión ambiental en el Distrito Capital. Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad.		
c) Realizar seguimiento a los avances en la aplicación de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre los que se encuentran: las Políticas Públicas Ambientales, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan Ambiental Local (PAL), y el componente ambiental del: Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan de Desarrollo Distrital (PDD), planes de Manejo de áreas protegidas Distritales (PMA), Plan de Manejo y Ordenamiento de Cuenca del río Bogotá (POMCA).		
d) Orientar las acciones para potencializar la integración urbano - rural del Distrito Capital, con arreglo al principio de desarrollo sostenible, respondiendo a objetivos de mejoramiento de la calidad de vida en la región y la armonización de sus distintos modos de vida, acercando la toma de decisiones a la escala real de los procesos ecológicos y a los actores involucrados, y procurando la construcción de un sistema urbano-regional posicionado y competitivo tanto nacional como globalmente.		
e) Articular su gestión respecto de las demás instancias que conforman el Sistema de Coordinación Distrital.		

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se adelantó la formulación del Plan de Trabajo y el Cronograma General de Actividades de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA). En este marco, el 18 de marzo se llevó a cabo un ejercicio participativo de análisis con la participación de las entidades que ejercen la secretaría técnica de las mesas de trabajo de la CIPSSA: la Secretaría Distrital de Salud, el Jardín Botánico de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente. Este espacio estuvo orientado a evaluar el desempeño y funcionamiento de la instancia, mediante la revisión de los siguientes aspectos: • Nivel de cumplimiento de las funciones asignadas a la CIPSSA y a sus mesas técnicas. • Rol y grado de participación de las entidades integrantes. • Generación de insumos técnicos y adopción de decisiones estratégicas para la gestión ambiental del Distrito Capital. • Identificación de desafíos asociados a la articulación interinstitucional, la toma de decisiones y el seguimiento a compromisos. • Identificación de oportunidades de mejora para fortalecer la pertinencia, efectividad y capacidad de incidencia de la Comisión. Con base en los insumos obtenidos, se llevó a cabo un ejercicio de identificación y priorización de temáticas estratégicas para la estructuración del Plan de Acción 2026, considerando:

	• Temas que requieren abordaje a nivel directivo escalados en la Comisión. • Prioridades definidas por las mesas técnicas. • Compromisos derivados de instrumentos de política pública que requieren seguimiento. Entre las temáticas priorizadas por la Secretaría Técnica de la CIPSSA y de cada una de sus mesas están: 1. Política Pública de Salud Ambiental 2027–2037 ● Elaboración del documento CONPES para la formulación de la política. ● Socialización y validación del documento ante la Secretaría Distrital de Planeación. ● Desarrollo de la fase de diagnóstico. 2. Plan Aire ● Evaluación del Plan Aire y análisis de necesidad de reformulación. ● Identificación de logros y resultados con corte al primer semestre de 2025. ● Impulso a la implementación y seguimiento de las ZUMAS. ● Articulación con la formulación del Plan de Acción de nuevas ZUMAS y su decreto de adopción. ● Definición de estrategia de financiación. 3. Programa de Agricultura Urbana ● Adopción del programa mediante decreto. ● Definición de entidad líder, recursos y metas. ● Evaluación del documento técnico de soporte y proyecto de decreto. 4. Plan de Residuos Peligrosos (RESPEL) ● Actualización del plan. ● Consolidación de información para estructurar la propuesta de actualización del PGI RESPEL. 5. Lineamientos Acuerdo 825 de 2021 (Asbesto) ● Adopción de lineamientos mediante hoja de ruta. ● Articulación con la oficina jurídica. ● Estructuración de modelo financiero para sustitución de asbesto en poblaciones vulnerables. 6. Articulación con otras instancias ● Fortalecimiento de la articulación con la Comisión de Cambio Climático. ● Seguimiento a la política pública de cambio climático. La propuesta del Plan de Acción será objeto de revisión y socialización en la primera sesión ordinaria del año, programada para el mes de mayo, con el propósito de someterla a discusión y aprobación por parte de los miembros de la Comisión, garantizando así una adecuada articulación intersectorial y la efectiva implementación de las acciones definidas.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En el marco del análisis del funcionamiento de la CIPSSA y conforme a los cambios derivados del Decreto Único Distrital 646 de 2025, mediante el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente y se suprimió la DPSIA, dependencia que ejercía la Secretaría Técnica de la instancia, se delegó mediante la Resolución SDA 835 de 2026 la Presidencia en el/la Director(a) de Gestión Ambiental y la Secretaría Técnica en el/la Asesor(a), Código 105, Grado 04, del Despacho de la entidad. Asimismo, se modificó el artículo 6 del Acuerdo 01 de 2019, con el fin de armonizar el reglamento interno y garantizar la continuidad del funcionamiento de la instancia.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

ANDREA YINNETH SALDAÑA BARAHONA
Dirección de Gestión Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente
Presidente
Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSA

MARÍA SARALUX VALBUENA LÓPEZ
Asesora, Código 105, Grado 04, del Despacho
Secretaría Distrital de Ambiente
Secretaría técnica
Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital – CIPSSSA

Elaboró: Paola Andrea Hernández Mejía – OAP – SDA
Revisó: Sthefanny Durán – OAP – SDA